REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2018 00838 00

LIQUIDACIÓN: DIEGO DAMIAN VALDIVIESO PINILLA.

Téngase en cuenta que el auxiliar designado en providencia de fecha 27 de mayo de 2022, no se posesiono del cargo. Por ello, se designará como liquidador a la persona seleccionada de la lista oficial de auxiliares de la justicia, cuyos datos son los que aparecen en la hoja que se anexa, y que hace parte del presente proveído. Líbrese la comunicación correspondiente a la auxiliar informándole sobre su designación.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **390dd30f722bff66b5a0f79533c231210905c633e9590e8fb924bd50f1dcc2dd**

Documento generado en 16/12/2022 12:54:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica